



PERÚ

Ministerio del Interior



Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por:
LEON NIETO Pedro Humberto
FAU 20131366986 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/03/2023 14:46:27-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Isidro, 16 de Marzo de 2023

OFICIO N° 000293-2023/IN/OGAF

Excelentísima Señora

Serra Kaleli

Embajada República de Türkiye

Dirección: Calle Miguel de Cervantes 504-510, San Isidro

Presente.-

17 MAR. 2023

Asunto : Invitación para el registro de estados extranjeros, organismos, dependencias y/o empresas públicas o privadas, para el proceso de contratación de Estado a Estado para la "Adquisición de un avión".

Honorable Señora Embajadora, tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación del Ministerio del Interior del Perú, para hacer de su conocimiento que hemos iniciado un proceso de contratación bajo la modalidad de Estado a Estado, que tiene como finalidad la "Adquisición de un Avión para la PNP", procedimiento que realizamos en el marco de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con Código Único de Inversión N° 2379484.

La motivación de la presente misiva, es invitar al estado que se digna representar, a sus organismos, dependencias y/o empresas públicas o privadas, para participar en el citado proceso de adquisición, para tal fin compartimos el siguiente cronograma.

Cronograma de las etapas de la contratación de Estado a Estado	
Etapas	Plazo (Avión)
Registro de estados extranjeros	17/03/2023 – 10/04/2023
Publicación del Registro de Estados Extranjeros	11/04/2023
Indagación de Mercado	12/04/2023 – 12/06/2023
Selección de Estado Extranjero para iniciar la negociación	13/06/2023 – 24/08/2023
Aprobación del expediente de contratación	25/08/2023 – 01/09/2023
Declaratoria de interés nacional del objeto de la contratación	04/09/2023 – 20/09/2023
Negociación de las condiciones del contrato.	21/09/2023 – 12/10/2023
Suscripción del contrato.	13/10/2023 – 16/10/2023

En ese sentido, complacidos de contar con la participación de sus organismos, dependencias y/o empresas públicas o privadas, agradeceremos la difusión respectiva a nuestra invitación, asimismo, solicitarle tener en consideración el plazo previsto para el registro y presentación por parte de su representada, de las empresas que estén interesadas en participar del citado proceso de adquisición. Adjuntamos el Anexo N° 01

1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/>" e ingresando la siguiente clave: 20230005419637.

RUD: 20230005419637





PERÚ

Ministerio del Interior

- "Solicitud¹ de Inscripción del Organismo, dependencia y/o empresa Pública ó Privada del Estado Extranjero" el mismo que deberá ser completado con la información requerida, y remitirlo al Ministerio del Interior a través de alguno de los siguientes medios:

- Correo electrónico compras.eae@mininter.gob.pe
- Mesa de partes virtual: <https://sistemas.mininter.gob.pe/mesadepartesdaigital/>
- Mesa de partes física ubicada en Plaza 30 de agosto, urb. Corpac, San Isidro, en el horario de 08:00 am – 04:00 pm.

Finalmente, presentamos al abogado Walter Manuel Vera Via, en caso requieran efectuar coordinaciones respecto al procedimiento de adquisición, con quien podrán comunicarse a través de los siguientes medios:

Telf: (01) 4184030 – Anexo 1543

Correo electrónico: compras.eae@mininter.gob.pe

Hago propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PEDRO HUMBERTO LEON NIETO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

(PLN/wvv).

¹ Dicha solicitud debe ser suscrita por sus representantes y ser canalizada a través de las Embajadas con representación, concurrencia en Perú o a través de la Cancillería Peruana.